



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO, 14.07.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO DE MATRONAS DE OSORNO
DECRETO N° 6511 /

VISTOS:

La solicitud con fecha 13.07.2015, la Presidenta del Colegio de Matronas de Osorno, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas, para el día 14.07.2015 desde las 17.00 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar una actividad informativa a los peatones.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 19 N°2 letra a) de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 14.07.2015 y la autorización con Ord. N°674 de fecha 14.07.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Colegio de Matronas de Osorno, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas, para el día 14.07.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal

IDOC N°



KARLA BENAVIDES HENRQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL